

LAS RELACIONES DE PODER DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPO DE LA ECOLOGÍA POLÍTICA¹

ENRIQUE LEFF²

La epistemología crítica de la ecología política: el poder en el saber

La crisis ambiental irrumpió en el mundo contemporáneo hacia los años 60 y 70, como la expresión de una crisis civilizatoria: una crisis de los modos hegemónicos de comprensión del mundo, del conocimiento científico y de la razón tecno-económica que se han institucionalizado en el mundo globalizado, interfiriendo con los cursos naturales de la vida y desprendiéndose de las condiciones de sustentabilidad de la vida. La construcción de un mundo sustentable coloca a la ecología política ante una cuestión epistemológica: plantea el desafío de cuestionar el pensamiento, los paradigmas de la ciencia y las estrategias de poder del discurso del desarrollo sostenible, que en sus efectos de sentido y en sus modos de enactuar el metabolismo de la biosfera, degradan las condiciones de sustentabilidad de la vida. La construcción de la sustentabilidad implica la necesidad de *deconstruir*³ las formas jurídicas (Foucault, 1998), la racionalidad económica y la lógica del mercado (Marx, 1965), y el *logocentrismo* de la ciencia (Derrida, 1976, 1978, 1982), como dispositivos de poder en el saber inscritos en la racionalidad hegemónica

1. Una versión más sintética fue publicada en Leff, E. (2015), "The power-full distribution of knowledge in political ecology: a view from the South", in Perreault, T., Bridge, G. & J. McCarthy, Eds., *Routledge Handbook of Political Ecology*, London & New York: Routledge, pp. 64-75.

2. Doutor em Economia do Desenvolvimento da Universidade Paris I-Sorbonne e candidato a Doutor em Filosofia da Ciência na Universidade Nacional Autónoma do México. E-mail: enrique.leff@gmail.com.

3. La *deconstrucción*, designa el propósito crítico de la filosofía de la posmodernidad de des-encubrir la armadura conceptual y los efectos sociales del pensamiento metafísico. Uno de esos núcleos está constituido por toda esa constelación de oposiciones binarias (objeto-sujeto; razón-intuición; naturaleza-cultura) instauradas por la división cartesiana entre *res cogitans* y *res extensa*, que afectan, a través de nuestros actos de habla y escritura nuestra comprensión de la diferencia sexual, racial y social. Esta controversia no se resuelve mediante el reclamo de instaurar un monismo ontológico (Bookchin, 1990/1996; para una crítica ver Leff, 1998), que pretendiera disolver la diferencia radical entre el orden de lo Real y de lo Simbólico de donde emerge la condición humana en el orden de la vida. La deconstrucción es la tarea de cuestionar esta metafísica. El enfoque deconstruccionista en el campo de la ecología política permite analizar las vías que a través de la historia del pensamiento metafísico han configurado los esquemas de pensamiento y los paradigmas teóricos que, legitimados por las reglas dominantes en la institucionalidad de la ciencia, han generado los modos hegemónicos de comprensión del mundo que determinan las prácticas de intervención sobre la naturaleza. En este sentido, la deconstrucción teórica en el campo de la ecología política llama a desentrañar y develar las estrategias de poder en el saber (Foucault, 1980) que están entretrejidas en la lógica y la retórica de las formaciones discursivas de las disciplinas científicas de las que pretende demarcarse la ecología política, establecer su identidad disciplinaria y su propósito político, como un programa de estudios sobre las relaciones de poder que atraviesan el campo socio-ambiental.

de la modernidad que han abismado nuestro mundo insustentable. Asimismo, se vuelve imperativo implementar estrategias teórico-políticas capaces de conducir un proceso de reordenamiento social conforme con las condiciones ontológicas de la vida.

La crisis ambiental llama a pensar el estado del mundo: las condiciones termodinámico- ecológicas y simbólico-culturales de la vida orgánica y humana en el planeta vivo que habitamos. Ello significa comprender tanto el condicionamiento que impone la racionalidad tecno-económica dominante sobre la vida, como las condiciones que impone el orden ontológico de la vida a la *sustentabilidad de la vida*. En este sentido, la crisis ambiental llama a pensar algo hasta ahora impensado: el desconocimiento y la insustentabilidad de la vida que inadvertidamente ha producido la humanidad.

La ecología política ha hecho suyo ese llamado y busca responder al desafío de esta crisis civilizatoria. Así, la ecología política anglófona ha abierto un espacio crítico en la academia estadounidense y anglosajona con el propósito de *deconstruir* las teorías que, pretendiendo comprender las relaciones entre cultura y naturaleza –la tradición geográfica y antropológica, la economía política, los estudios agrarios y campesinos–, han desconocido las causas epistemológicas de la crisis ambiental: la teoría económica que conduce las decisiones económicas; la teoría evolucionista que normaliza el comportamiento humano “adaptacionista”. Asimismo, busca comprender los procesos sociales que determinan la insustentabilidad de la vida al desencadenar la transformación de los ecosistemas, el cambio global y la degradación entrópica del planeta impulsados por la racionalidad tecno-económica. En este sentido, la crisis ambiental que hoy aqueja y desafía a la humanidad, desentraña las relaciones de poder –y de poder en el saber– que determinan los modos de acceso, intervención, apropiación y degradación de la naturaleza.

Hoy, la ecología política anglófona se somete a la autocrítica para reflexionar sobre su *posicionamiento* ante esta problemática global, en el terreno de la ciencia y de la política. La construcción del dominio de la ecología política como un campo¹ de relaciones de poder en el saber (Foucault, 1980) impone la necesidad de pensar críticamente el dominio de la vertiente anglófona –y en general las perspectivas del Norte– sobre el campo de la ecología política: su dominio hegemónico sobre un dominio de conocimiento, sobre la forma como ha moldeado y tejido su saber en la constitución de esta disciplina emergente en las ciencias sociales –sus esquemas de inteligibilidad, sus agendas de investigación, las estrategias de su activismo social y su incidencia en las políticas públicas–, ante otras comprensiones que emergen de otras latitudes geográficas y otros contextos económicos, sociales y culturales.

Hoy se despliegan diversas “ecologías políticas regionales” sobre la superficie del planeta; irrumpen del fondo de la crisis ambiental y de la raíz de una ontología de la diversidad y la diferencia, ante la intención de confinarlas en un paradigma unitario y sellarlas en un proceso hegemónico de globalización. El llamado a pensar la geografía del poder en el campo de la ecología política es una invitación a entablar una conversación que tensa las líneas de fuerza de las estrategias discursivas para deconstruir las lógicas que destinan al mundo hacia la degradación socio-ambiental; para desencadenar capacidades teóricas innovadoras, estimular la imaginación sociológica y revivir los imaginarios sociales que abran las vías hacia un futuro sustentable y un mundo diverso (Leff, 2014).

En esta reflexión crítica, la ecología política se impone la tarea de responder al llamado de pensar y conceptualizar “las geografías de la producción del conocimiento en la ecología política”, desplegando el mapa del “imaginario geográfico de la ecología política”. Más que una convocatoria a reordenar el rompecabezas de las disciplinas ambientales en el terreno de las ciencias, es un llamado a la imaginación sociológica para repensar el mundo desde la política del saber en la que se inscribe la ecología política. Se abre así un diálogo de saberes fundamental para dar consistencia a un pensamiento que oriente la construcción de un mundo sustentable desde su diversidad teórica, geográfica y cultural.

En este texto me limitaré a problematizar y radicalizar algunos de los conceptos y líneas de indagación fundantes y constitutivas del campo de la ecología política. Pretendo así abrir un diálogo contextualizado sobre algunos de los principios, ideas y propuestas fundamentales de la ecología política desde territorios latinoamericanos, contrastándolas con los aportes de la ecología política anglófona. Este empeño habrá de llevarme más que a establecer una socio-geo-grafía política de los conflictos ambientales, a cuestionar el núcleo epistémico de la ecología política y a estimular una reflexión más cosmopolita y crítica que le permita ganar en consistencia teórica y en eficacia estratégica para enfrentar los poderes hegemónicos que conducen al mundo hacia la degradación socio-ambiental del planeta.

Orígenes y fundación de la ecología política

La ecología política emerge como una nueva disciplina en el terreno de las ciencias sociales entre los años sesenta y setenta del Siglo XX impulsada por la irrupción de la crisis ambiental. La ecología política abrió una indagatoria sobre los conflictos socio-ambientales generados por la apropiación capitalista de la naturaleza, fuertemente influenciada por el marxismo en boga en esos años de revoluciones teóricas y culturales, con autores pioneros como Murray Bookchin (1962); Eric Wolf (1972), Hans Magnus Enzensberger (1974) y André Gorz (1975).

El campo de la ecología política ha crecido asimismo desde paradigmas críticos de la geografía y la antropología extendiéndose hacia nuevas disciplinas y campos de estudio como la ecología cultural, los estudios etno-ecológicos y etno-geográficos, enlazándose con los campos emergentes de la sociología ambiental y la economía ecológica, expandiéndose desde la economía política y fundiéndose con los estudios del post-desarrollo, el eco-marxismo, la ecología social y el eco-feminismo; debatiendo con las teorías de la complejidad donde emergen nuevas indagatorias ontológicas y epistemológicas sobre la naturaleza. La ecología política se forja así en el crisol de los estudios post-estructurales, de-construccionistas y post-constructivistas; post-coloniales y antiesencialistas (Escobar, 2009). No pretenderé sintetizar, ni dibujar un mapa comprehensivo de su genealogía, de sus fuentes, de los avatares de sus odiseas interdisciplinarias y el núcleo de sus relaciones con otras disciplinas; tampoco abordaré sus aplicaciones a diversas problemáticas socio-ambientales y estudios de caso. Mi intención es pensar las principales líneas de fuerza y las estrategias de poder en el saber que forjan, atraviezan y demarcan las ecologías políticas

regionales en el mundo. En un balance sobre la construcción del campo de la ecología política anglófona, Peet y Watts (1993) veían su constitución desde una politización de las ciencias de la tierra, la cultura y las prácticas agrícolas. La ecología política se forjó en la crítica ecológica de la racionalidad económica (Gorz, 1989), el des-encubrimiento de la segunda contradicción del capital (O'Connor, 1998), y en los márgenes críticos de la economía ecológica (Martínez-Alier, 1995). La ecología política se fue configurando en alianza con otras vertientes del pensamiento y el activismo socio-ambiental: la ecología social, el eco-feminismo y el eco-marxismo. Otra fecunda vertiente se abrió de la demarcación de campos más vinculados con disciplinas cuyos objetos de estudio están más claramente establecidos en la relación directa de las prácticas sociales con la naturaleza, desprendiéndose de la visión ecologista-evolucionista-adaptacionista de la geografía humana, la ecología cultural, la etnobiología, la sociobiología y la ecología humana, para referirse a las relaciones de poder en las que se forjan los dispositivos teóricos, técnicos y discursivos que dirigen y establecen los modos de la intervención humana hacia la naturaleza.

Un principio fundante de la ecología política ha sido su crítica al efecto teórico que ha generado la emergencia de la episteme ecológica y el pensamiento post-estructuralista en el campo de las ciencias sociales. Este efecto colonizador de las ciencias de la vida, reificador de las relaciones sociales, se ha manifestado tanto en la sociología funcionalista como en el pensamiento complejo, al adoptar un modelo cibernético y el esquema de una ecología generalizada como método para la integración interdisciplinaria de las ciencias (Morin, 1980). En forma similar, las ciencias de la complejidad pretenden operar como un esquema transdisciplinario extendiéndose hacia las ciencias sociales (Prigogine, 1955, 1981; Prigogine & Nicolis, 1977; Prigogine & Stengers, 1984; Urry, 2003, 2005). Por su parte, la economía aplica sus dispositivos instrumentales para mercantilizar a la naturaleza y regular el ambiente, desconociendo las condiciones ontológicas de la naturaleza y de la cultura.

En sus orígenes, la escuela anglófona de ecología política emerge del cuestionamiento de las teorías adaptacionistas derivadas de la ecología cultural cultivada por autores como Julien Steward (1972), Roy Rappaport (1968, 1971) y Peter Vayda (1969, 1983), así como de otros paradigmas ecológicos –ie. la ecología de la mente de Bateson (1972), los sistemas ecológicos de Holling (1973) y la biosociología de Wilson (1975)– que construyeron un esquema biológico, ecológico y orgánico de comprensión de la sociedad. De allí derivaron paradigmas funcionalistas en la sociología y en la antropología, asignando un sentido adaptativo al orden social, cuyos efectos se manifestaban en diversas problemáticas ambientales, concitando una respuesta social de donde emerge su carácter político.

El problema de la colonización del conocimiento no se limita al enmascaramiento de la organización simbólica de las culturas y el ocultamiento de las relaciones de poder a través de los efectos normalizadores de las teorías biológicas en la antropología ecológica y la ecología y la geografía cultural. Este problema es también el de toda intervención desde la antropología y las ciencias sociales en los mundos de vida de las sociedades tradicionales, en la intención de comprender su organización cultural a través de los conceptos de la ciencia. Ello obliga a la ecología política a ejercitar una estrategia de deconstrucción de sus saberes, una vigilancia epistemológica y una ética de la otredad en su comprensión, en su

diálogo y sus intervenciones en los contextos culturales de los procesos socio-ambientales en los que se involucra en sus propósitos académicos y políticos.

La regionalización disciplinaria del saber de la ecología política: *pater familias*

Aplicando los principios de deconstrucción crítica de los paradigmas de las ciencias a su propio campo, en una reflexión sobre la regionalización de las teorías y prácticas de la ecología política, ¿cómo pensar la diferencia teórica, las líneas de demarcación de sus dominios disciplinarios y los ejes de tensión de sus formaciones discursivas? Si su objeto son los modos de des-territorialización generados por el capital, la ecología política se constituye desde la geografía política del saber: de las razones que hacen fluir, dar sentido, interconectar y territorializar ideas, conceptos y teorías como dispositivos de poder. En este sentido, la(s) ecología(s) política(s) se regionalizan desde diferentes perspectivas teóricas, significados sociales y condiciones ecológicas: desde los esquemas de las disciplinas que confluyen en el campo de la ecología política y desde las problemáticas diferenciadas en las que se manifiesta la crisis ambiental y los conflictos socio-ambientales, y las respuestas sociales que emergen en diferentes regiones del planeta; desde los diferentes modos de comprensión con los que son percibidos a través de los imaginarios sociales que orientan las acciones de los agentes sociales, tanto de las poblaciones locales como de los actores académicos. Las sensibilidades, razones y prácticas que orientan los intereses teóricos del *homo academicus* (Bourdieu, 1984) llevan a conformar comunidades epistémicas que conducen las alianzas de pensamiento-acción de los actores intelectuales de la ecología política.

Esta reflexión epistemológica sobre el campo de la ecología política abre todo un programa para la sociología del conocimiento, del que aquí no podré sino esbozar algunos puntos de anclaje.ⁱⁱ La constitución del campo de la ecología política surge del influjo de razones y motivaciones que han influido en los autores que han fundado el campo de la ecología política, desde las trayectorias disciplinarias e intereses teóricos de su formación académica (antropología, geografía, marxismo, economía política, etc.); su textualidad se entreteteje en los linajes, afinidades y alianzas académicas en las que se forjan las bases para construir un territorio teórico con principios conceptuales que les permiten demarcar un campo disciplinario propio. Antes de inscribir los abordajes de la ecología política dentro de una *episteme*, un paradigma o un esquema teórico, es posible reconocer su emergencia dentro de “escuelas disciplinarias”, de nichos académicos donde se han constituido programas de investigaciones desde legados teóricos, de patriarcados y patrimonios del saber. De esta manera se fue configurando un esquema de ecología política derivado del marxismo, con diversos “puntos de fuga” que han conformado las líneas argumentativas del eco-marxismo, del eco-anarquismo y la ecología social, y una ecología política que emerge de los márgenes de la economía y la economía política (Zimmerman, 1994). Los autores de la ecología política anglo-americana reconocen así la paternidad de la escuela de geografía de Carl Sauer y la escuela de ecología cultural de Julien Steward (Watts, 2015).

Junto con esta constelación de factores de la geografía institucional del saber, sería posible identificar ciertas condiciones subjetivas que han influido en la configuración e inscripción de la ecología política en el espacio de la academia anglófona. Juega allí un papel preponderante una cuestión muchas veces elusiva para la sociología de las ciencias: me refiero a los intereses teóricos y las sensibilidades subjetivas que hacen que algunos autores resuenen en otros, se conviertan en referentes teóricos o sean ignorados a pesar de sus afinidades intelectuales y convergencia de objetivos. Entra allí en juego incluso el interés por el reconocimiento o desconocimiento de los pares académicos, las seducciones teóricas y los compromisos disciplinarios que hacen que un investigador explore y acoja unas fuentes de inspiración y desdeñe o ignore otras en la definición de su identidad académica.

Estas consideraciones podrían tal vez explicar la falta de diálogo de la ecología política con campos afines y colindantes, como la sociología ambiental que nace al mismo tiempo e impulsada por el mismo interés que la ecología política;ⁱⁱⁱ su distante vecindad con el eco-marxismo y la economía ecológica; la falta de diálogo y de un tejido teórico más consistente con las fuentes de inspiración filosófica de las que adoptan sus referentes conceptuales. Es sintomática la distancia que toma la ecología política anglófona de autores como Murray Bookchin, Barry Commoner y Michael Zimmerman, no obstante los cercanos vínculos de la ecología política con el eco-anarquismo, la ecología social y el comunitarismo de Bookchin (1982/1991; 1990/1996); con el análisis crítico de la “pobreza del poder” de Commoner (1976) y la imprescindible conversación con la ecología radical^{iv}, con la ontología existencial de Heidegger (1927, 1957, 1971) y el pensamiento posmoderno (Zimmerman, 1994). Estas incomunicaciones son síntoma elocuente de la manera como las preferencias teóricas orientan nuestras búsquedas, trazan las miradas e imprimen un sello de identidad a los marcos teóricos, los estilos discursivos, los abordajes conceptuales y las líneas de reflexión con las que se construyen los objetos de estudio y las estrategias de acción de las ecologías políticas emergentes.

La ecología política anglófona se ha construido en un claustro académico insuficientemente abierto al diálogo intercultural entre regiones y al diálogo de saberes con los protagonistas de la ecología política. Si uno de los temas nucleares de la ecología política es el acceso desigual de diferentes poblaciones a los recursos, claramente ha habido una disimetría en el campo académico en cuanto al acceso a los medios de diseminación del pensamiento. Esto ha generado un efecto de concentración de las ideas por parte de los autores anglófonos que controlan y mantienen un acceso privilegiado a las publicaciones y los medios de difusión de las teorías a nivel global. Ciertamente las barreras del lenguaje han limitado una comunicación más fluida y un enlazamiento más fecundo hasta ahora entre las culturas regionales de la ecología política. Esto quizá sea más notorio en la comunicación con el pensamiento y la academia latinoamericana, y muy particularmente el caso con los autores de la ecología política latinoamericana, menos proclive a publicar en lengua inglesa que sus pares en Asia, África o Australia, donde por efecto de su historia colonial, un mayor número de sus académicos han sido formados en universidades anglófonas y están vinculados a su cultura intelectual.

Empero, la resonancia de las ideas no sólo depende de las barreras del lenguaje y el control de los medios de difusión. Las disposiciones personales, las culturas intelectuales y las afinidades teóricas determinan las empatías y sintonías que promueven o que obstaculizan los intercambios académicos y el diálogo de saberes, los reconocimientos y desconocimientos que generan el ambiente social en el que se disputan las ideas y se vuelve fecundo el pensamiento; que conducen hacia un cerco paradigmático o se abre a un diálogo intercultural entre comunidades epistémicas.

La politización de la ecología y el regionalismo epistémico de la ecología política

Antes de abrir el diálogo interregional se impone cuestionar las preguntas fundantes del campo de la ecología política: ¿En qué sentido la ecología es política? (Walker, 2005); ¿Cuál es el carácter “regional” de la ecología política? La ecología, entendida como el entramado de relaciones de poblaciones no humanas con su entorno, como los complejos flujos de materia, energía e información que ocurren en el metabolismo y la organización de la biosfera –en las relaciones de depredación, las cadenas tróficas y las dinámicas ecosistémicas no inducidas por la acción humana–, no es política en ningún sentido. La ecología se vuelve política como efecto de la intervención humana en las transformaciones eco-lógicas, cuando dejan de estar regidas por leyes naturales. Ciertamente, la ecología entendida como la trama de la vida transformada por la acción humana, se presenta como un campo en el que convergen órdenes y regímenes ontológicos diversos, heterogéneos y complejos; allí se manifiestan los efectos de la intervención humana a través de diversas ontologías existenciales y racionalidades sociales, que movilizan el metabolismo de la biosfera, induciendo cambios ambientales a través de ciclos ecológicos y flujos termodinámicos de materia y energía.

La ecología se vuelve política como resultante de la *voluntad de poder* que se ejerce sobre la naturaleza, de los procesos de apropiación guiados por valores e intereses diferenciados y muchas veces contrapuestos; por la manera como la intervención humana, inscrita en regímenes de racionalidad y lógicas de sentido dejan su huella ecológica en las condiciones ambientales de la sociedad a través de la presión que imprimen sobre la transformación de la naturaleza. De esta manera, las diferentes estrategias de apropiación de la naturaleza en diferentes contextos ecológicos, sean culturales o capitalistas, generan procesos ecológicos politizados que son efecto de estrategias de poder. Política es la vía por la cual la ontología de lo Real se realiza en las condiciones de vida de la gente; política es la vía para transitar de un mundo global regido por el poder unificador del mercado hacia la construcción de un mundo diverso –por diferentes modos de ser-en-el-mundo y de habitar el planeta–, orientado por una ontología de la diversidad, la diferencia y la otredad. Ello implica la necesidad de deconstruir la racionalidad que se ha constituido desde los principios metafísicos de unidad, universalidad, totalidad y generalidad. Esta vía de politización de la vida se construye desde una ontología de la diversidad y la diferencia: por el despliegue de lo Real orientado por sentidos existenciales, movilizado por los derechos del ser cultural a la construcción de mundos de vida diversos y sustentables.

Robbins (2012) ve en Kropotkin y Marsh precursores de la ecología política al preocuparse por los impactos de la acción humana en la degradación de los suelos.^v Mas ¿cuál es la fuente de tal politización? Si fuera efecto de una ley universal de degradación de la materia y de la vida no habría nada político en ello, sino sólo el efecto en la humanidad al acelerar las tendencias del orden natural. Siguiendo este razonamiento, Claude Lévi-Strauss llegó a pensar que ninguna organización cultural podría resistir la determinación última de la ley de la entropía y que la antropología terminaría siendo una *entropología* (Lévi-Strauss, 1955). Tenemos pues que buscar la raíz política de la ecología en otro lugar, en su origen fuera de la naturaleza. La ecología se vuelve política por efecto de la historia de la metafísica, es decir, por los efectos de su obsesión ontológica en el Ser y su olvido de la vida –de la intuición original de la *physis* de Heráclito como la potencia emergencial de todos los entes, y de la vida–: por el efecto del principio abstracto de unidad y universalidad del pensamiento filosófico y científico que condujeron a la unificación tecno-económica del mundo globalizado; por el desconocimiento de la ontología de la diversidad y de la diferencia; por la voluntad de poder como pulsión de dominio (Nietzsche, 1968) y la violencia que forja el pensamiento metafísico (Derrida, 1968); por la supremacía de la identidad como mismidad del ser y el desconocimiento de la otredad (Levinas, 1977).

Lo político que desnaturaliza a la ecología proviene de un ámbito fuera de la naturaleza, del *logos* originario en el que se forja y se despliega la voluntad de poder que conduce los procesos de apropiación social de la naturaleza; brota del pensamiento metafísico que conduce con la *ratio* a la medida de todas las cosas, a la representación de un mundo objetivado por el *cogito* cartesiano, y hacia los dispositivos de poder de la racionalidad económica, tecnológica y jurídica de la modernidad. En este devenir del pensamiento metafísico se degrada la *physis* como la potencia emergencial que ordena la materia y la vida, derivando en una naturaleza objetivada y medible que es convertida en la racionalidad moderna en “objeto científico” y en “recursos naturales”, dispuesta al cálculo y la apropiación económica. Desde las raíces inconscientes –la falta en ser (Lacan)– que movilizan la voluntad de poder, se ha configurado el *logocentrismo* de la ciencia moderna, los paradigmas teóricos de la economía política, de las ciencias de la vida y de las ciencias del hombre que configuran el modo hegemónico de comprensión y apropiación del mundo. La ecología política nace de su desprendimiento de dos paradigmas teóricos dominantes en la modernidad: 1. de la teoría económica que ha configurado la racionalidad que conduce los modos de apropiación y transformación de la naturaleza que desencadenan los procesos de degradación entrópica: ecológica y ambiental; 2. de la teoría biológica –en particular el darwinismo evolucionista–, que llevado al campo social –la ecología cultural, la socio-biología, el estructural-funcionalismo–, se ha constituido en modelo normalizador de las dinámicas socio-ambientales. La ecología política se forja en la deconstrucción de estos dos paradigmas: frente a la “normalidad” de la economía y de la economía política emergen el eco-marxismo y la economía ecológica; la ecología política se sitúa en sus márgenes, enfocándose hacia los conflictos de distribución ecológica que no pueden ser absorbidos, dirimidos y resueltos por la economía ecológica (Martínez Alier, 1995). Frente a las teorías evolucionistas, la ecología política se posiciona desde la

deconstrucción de los efectos normalizadores del darwinismo social; de la ecologización del orden etnológico y de las prácticas antropológicas (Watts, 1983).

Desde esta línea de demarcación, la ecología política ha buscado caracterizar y establecer su identidad frente a otras disciplinas científicas afines. Tal empeño trasciende el propósito de diseñar una nueva especialidad encargada de desentrañar y circunscribir el carácter político de los procesos ecológicos, o de dar cuenta de los procesos políticos que imprimen su sello en la naturaleza. La ecología política coloca a la ecología en la perspectiva de una epistemología política, en la deconstrucción de las teorías que han desconocido al ambiente; de las estrategias de poder en el saber que han conducido a los procesos humanos que inciden en los cambios ambientales que no se adscriben a la naturaleza ni se inscriben en la “naturalidad” del orden social.

Si los impactos de la modernización del campo –degradación de suelos, deforestación, marginación del campesinado, producción de pobreza– generaron un efecto político en la resistencia de los pueblos indígenas y campesinos, en la lucha por la tierra y en la defensa de sus prácticas tradicionales, la exacerbación de estos procesos en la destrucción de la naturaleza ha impulsado la emergencia de los factores políticos que desnaturalizan a los paradigmas científicos que cegaban la mirada sobre los efectos sociales y las relaciones de poder que determinan y condicionan los procesos de degradación socio-ambiental, así como los procesos de reconstrucción epistémico-político-ambiental que desde la resistencia social impulsan un nuevo pensamiento sobre la construcción de modos de producción y de habitabilidad del mundo conformes con las condiciones de la vida en la biosfera.

Una de las claves principales para la deconstrucción de las teorías que dominan el campo ambiental –y de la ecología política–, es la comprensión epistemológica del concepto de *ambiente*. Mientras que en las teorías económicas y del desarrollo el ambiente es pensado como una externalidad y un costo, o como el entorno de un organismo y una organización cultural en las teorías biológicas y etnológicas, la *epistemología ambiental* comprende al ambiente como la exterioridad de los paradigmas normales de la ciencia, lo “otro” del *logocentrismo* de las ciencias: lo Real desconocido, los saberes subyugados, el “no saber” que acompaña toda construcción social. Por otra parte, el concepto de *ambiente* aparece como un *potencial productivo* que abre las perspectivas para la construcción de otros mundos sustentables posibles (Leff, 2001). De esta manera, más allá de las políticas para internalizar los costos ecológicos, es posible pensar *otras fuentes y medios de producción y otros mundos de vida*, fundados en la productividad ecológica y en la creatividad cultural de los pueblos de la tierra (Leff, 1986, 1995, 2004, 2018).

Esta demarcación conceptual del *ambiente* permite comprender el carácter “regional” de la ecología política. Blaikie y Brookfield definen su perspectiva de estudio como una “ecología política regional”, con el propósito de analizar “diferentes escalas geográficas y jerárquicas de organizaciones socio-económicas [...] variabilidades ambientales variaciones espaciales en resiliencia y sensibilidad de la tierra, donde se sitúan diferentes demandas por la tierra a través del tiempo” (Blaikie y Brookfield, 1987:17). De esta manera, los factores regionales juegan en el nivel de las escalas geográficas y la resiliencia ecosistémica que determinan los niveles de degradación en función de diferentes “demandas” de uso de los suelos. La ecología política emerge allí de los impactos

generados por los procesos de apropiación tecno-económica de diferentes regiones y de la resistencia que oponen los grupos sociales afectados.

En cambio, la ecología política que emerge del concepto de ambiente, definido desde la racionalidad ambiental, pone en juego su exterioridad y su potencial: los saberes de las poblaciones y los potenciales ecológicos de sus territorios en la reconstrucción de sus territorios de vida. La geografía y la antropología de las que nace la ecología política anglófona adquieren un rol ontológica y políticamente más “activo” al pasar de la resistencia social hacia los procesos de degradación, a orientarse hacia procesos de reconstrucción de territorios eco-culturales sustentables. En la vertiente de la racionalidad ambiental, la ecología política no se juega simplemente en las asimetrías económicas dentro de un mundo globalizado, en la desigual distribución de sus beneficios económicos y sus costos ambientales; la distribución ecológica juega un rol positivo para las regiones del Sur cuando se enactúan los potenciales productivos negentrópicos^{vi} de los ecosistemas tropicales y la creatividad cultural de sus pueblos. De esta manera, la ecología política da un giro al carácter reactivo de las estrategias del biopoder inscritas en las teorías económicas, ecológicas y antropológicas^{vii}, hacia otros modos de comprensión, apropiación y construcción de mundos de vida sustentables.

La posibilidad de pensar y poner en práctica esta racionalidad ecológica productiva emerge con más claridad en los ecosistemas tropicales y en los territorios étnicos del Sur, donde se genera la mayor productividad ecológica del planeta y se mantiene viva la diversidad cultural creativa, a partir de sus cosmovisiones y prácticas tradicionales inscritas en el proceso de co-evolución etno-ecológica y en la construcción del patrimonio biocultural de sus pueblos (Boege, 2008). La deconstrucción de la racionalidad capitalista desde las bases ontológicas –geográficas, ecológicas y culturales– de la racionalidad ambiental, y las perspectivas epistemológicas que de allí emergen, es uno de los principales criterios para diferenciar la ecología política del Norte de la ecología política del Sur, desde el pensamiento ambiental latinoamericano (Leff, 2012).

En esta perspectiva, la ecología política no constituye solamente un campo de investigación y de prácticas sociales referidas a los conflictos socio-ambientales y a la distribución de costos y beneficios diferenciados que ocurren en el contexto del cambio global. La conflictividad socio-ambiental impulsa nuevas vías de construcción de sociedades culturalmente diversas y ecológicamente sustentables. Si la deconstrucción de los principios ecológicos que han colonizado a las ciencias sociales como una nueva *episteme post-estructuralista* –la crítica de los paradigmas que han ecologizado el orden cultural y las prácticas agroproductivas bajo el principio de adaptacionismo biológico (Watts, 1983)–, es una de las principales líneas de demarcación en la construcción de la ecología política anglófona, la racionalidad ambiental abre nuevas estrategias teóricas y de acción social sobre la relación de la cultura y la naturaleza, basada en la ontología de la vida y en las ontologías existenciales de la gente (Leff, 2003, 2014).

La crisis ambiental vino a cuestionar el “excepcionalismo” de las ciencias sociales (Catton y Dunlap 1979, 1994) divorciadas de las determinaciones y condiciones de la naturaleza sobre los hechos sociales. Nace así una sociología ambiental inscribiéndose en la emergencia de los paradigmas emergentes de las ciencias de la complejidad que

impulsaron un movimiento antiesencialista y post-estructuralista, la hermenéutica y la deconstrucción, en la crisis de la epistemología de la representación abriendo el camino al constructivismo y al pensamiento de la posmodernidad.

Hoy, la emancipación de los pueblos originarios, indígenas, campesinos, afrodescendientes, reivindica el derecho a sus territorios ancestrales y a su patrimonio biocultural; frente a los principios del *rational choice* que llevan declarar la “tragedia de los comunes” (Hardin, 1971), a privatizar los territorios de biodiversidad y a mercantilizar a la naturaleza –incluso los bienes y servicios ambientales–, hoy empiezan a re-conocerse las costumbres en común de la economía moral (Thompson, 1971, 1991), los derechos de propiedad común (Orstrom, 1990) y los derechos colectivos a los bienes comunes de la humanidad (Leff, 2014a). La racionalidad ambiental cuestiona la legitimidad de los paradigmas que dan soporte a la racionalidad económica y jurídica, reconociendo otros conocimientos y saberes “otros”, así como la eficacia y sentido de las prácticas tradicionales de los pueblos: sus derechos a reinventar sus identidades culturales, a reconstruir sus prácticas productivas y a configurar modos inéditos de vida en confrontación, resistencia, hibridación y reistencia con/contra la modernidad.

La emancipación epistemológica de los pueblos de la Tierra

Los pueblos indígenas afirman que sus luchas son políticas y epistémicas. Ello significa, por una parte, que la problemática ambiental ha sido epistemológicamente causada, es decir, que es efecto de los modos hegemónicos de comprensión del mundo, y sobre todo de la imposición de un modo de producción de conocimientos y una racionalidad económica que al tiempo que han objetivado al mundo, han colonizado, marginalizado y exterminado los saberes y prácticas de otros pueblos; que han ocluido otras maneras de pensar la vida y cerrado caminos para construir otras formas de habitabilidad del mundo. Por otra parte, implica que no hay emancipación posible que no pase por un proceso de deconstrucción de los modos dominantes de conocimiento y por la reconstrucción, legitimación e institución de otros modos de comprensión de la vida y de ser-en-el-mundo.

La ecología se vuelve política a través de las relaciones de poder que vienen a transformar la dinámica ecológica decurrente de la generatividad de la *physis* derivándola hacia la transformación tecno-económica de la naturaleza. La raíz política de este proceso histórico es ontológica y epistemológica. Es ontológica porque proviene de la disyunción de lo Real y lo Simbólico, del Ser y el Ente, que en su devenir metafísico ha conducido hacia la separación entre la Naturaleza y la Cultura, hacia la construcción de la racionalidad que ha dominado a la naturaleza y desencadenado una potencia tecno-económica que exacerba la degradación entrópica de la naturaleza. Es epistemológica porque el poder es inherente al conocimiento global dominante fundado en los paradigmas “normales” de la ciencia, forjado en el *cogito* cartesiano y el *a priori* de la razón, principios que orientan los modos de producción del conocimiento que intervienen al mundo y transforman la naturaleza. La potencia de lo Real es apropiada por tecno-logías y por racionalidades que actúan sobre la inmanencia de la vida, degradando los potenciales ecológicos y colonizando a las culturas. La epistemología moderna estructura los paradigmas del conocimiento que

configuran los regímenes ontológicos que infringen los mundos de vida de la gente y sus ontologías existenciales.

El orden de racionalidad que se ha construido a lo largo de la historia de la metafísica ha entrado en conflicto con la ontología originaria de la vida: la ontología de la diversidad, de la diferencia y de la complejidad es negada por la racionalidad de lo uno, de la unidad, de la identidad y de la universalidad metafísica. Ésta se manifiesta en la opresión, subyugación, discriminación, marginalización y exclusión de otros mundos de vida. De esta manera, los procesos de resistencia a la invasión de la modernidad sobre los mundos de vida tradicionales se convierten en movimientos de *resistencia*; son la expresión de otras ontologías existenciales que se manifiestan en la arena política. La restauración de la ontología de la vida reclama una reflexión del pensamiento sobre la vida que no es solamente un giro teórico. Se trata de una revivificación y reapropiación cultural de la naturaleza que se produce en un terreno político, en el campo estratégico del poder. Las luchas socio-ambientales son la manifestación de una *voluntad de poder vivir*, que desde los imaginarios sociales de la sustentabilidad reclama los derechos del ser cultural a sus modos autonómicos de existencia y su reposicionamiento en el mundo conforme con los principios y condiciones de la vida (Leff, 2010, 2014).

La justicia ambiental se manifiesta en los derechos para reconstruir mundos de vida y diseñar futuros posibles, trascendiendo el propósito de internalizar los costos ecológicos y de distribuir los beneficios y potenciales de la naturaleza. De ese posicionamiento reemerge una pregunta ontológica y antropológica fundamental: la comprensión de las condiciones propias de la vida humana en el planeta vivo que habitamos. Los movimientos socio-ambientales radicales resisten a la colonización económico-ecológica de la modernidad; no se contentan con una mejor distribución ecológica, un mayor acceso a los recursos y una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la capitalización de la naturaleza; desde sus ontologías existenciales no sólo reclaman su derecho a sobrevivir, sino a “vivir bien” –como expresa el *sumak kawsai* y *suma qamaña* de los pueblos andinos, quechuas y aymaras–, dentro de la lógica de sentido de sus cosmogonías, sus identidades y sus imaginarios culturales (Huanacuni, 2010). Estos procesos emancipatorios cuestionan el dominio del capital sobre sus mundos de vida y la capacidad de la economía globalizada para gobernar la sustentabilidad del planeta. De allí emerge una indagatoria radical: pensar la posibilidad de reconstruir el mundo desde los imaginarios culturales de la sustentabilidad (Leff, 2010).

Vetas y vertientes en la geografía regional de la ecología política

En esta perspectiva se posiciona la mirada del Sur y de América Latina en el campo de la ecología política. Ciertamente, tanto la visión anglófona como la latino-americana parten de una misma comprensión de la raíz constitutiva de la ecología política: de las relaciones de poder que organizan su campo; se alimentan de las mismas tradiciones teóricas, que van de Marx y Kropotkin a Thompson, Harvey, Deleuze y Foucault; coinciden en el desafío de deconstruir la trama de poder que sujeta al mundo, que degrada a la biosfera, contamina el ambiente y pone en riesgo la sustentabilidad ecológica y la diversidad

cultural; ven sus efectos en la deforestación, la erosión de los suelos y la destrucción de la biodiversidad del planeta: en la acumulación por desposesión y la desterritorialización de sus pueblos, en la producción de pobreza y la desigualdad social en el mundo. Las investigaciones y estudios de caso en los que vuelca el interés de la ecología política se ubican en los territorios de los países pobres del Sur (Watts, 1983; Blaikie y Brookfield, 1987; Robbins, 2008). Autores como Raymond Bryant (1992) han enfocado su interés en una agenda de los estudios en el Tercer Mundo y la ecología política se ha orientado a diferenciar los movimientos ambientales del Norte y del Sur (Redclift, 1987; Guha & Martínez Alier, 1997). Frente a las motivaciones de los actores de la ecología política del Norte, la ecología política del Sur se dirige hacia los procesos que afectan las condiciones socio-ambientales y los movimientos que resisten, defienden y reconstruyen sus medios de subsistencia y sus mundos de vida.

Sin embargo, más allá del interés de la ecología política en las disimetrías entre Norte y Sur, en los impactos socio-ambientales del poder hegemónico de la globalización sobre los territorios del Sur; no obstante la variedad de ambientalismos, de las fuentes teóricas, las raíces disciplinarias y las escuelas de pensamiento que nutren y configuran los diferentes esquemas y programas de la ecología política, persiste una pregunta: ¿es posible determinar una división regional en el campo teórico?; ¿es posible caracterizar teorías, conceptos y métodos que permitan establecer tipologías regionales del pensamiento ambiental, delimitar esquemas teóricos, métodos de intervención y estrategias prácticas en el campo de la ecología política? Desde su inepción, la ecología política anglófona se preguntó por los efectos de los cambios ambientales en las relaciones políticas.^{viii} La indagatoria desde la inversión de la relación es igualmente relevante: los efectos de las relaciones de poder en el conocimiento sobre el cambio ambiental.

Seguramente, de una región a otra se van configurando estrategias discursivas en función de elecciones teóricas y de problemáticas que orientan diferentes vertientes de análisis y conducen la acción social. De esta manera es posible distinguir una fuente originaria de la corriente anglófona de la ecología política en la antropología ecológica, la geografía cultural y los estudios agrarios, raíz de la que se demarca deconstruyendo sus enfoques biológicos, ecologistas y adaptacionistas sobre la dinámica socio-ambiental. En tanto, en la ecología política latinoamericana late una reflexión que nace de la emancipación de la colonialidad del conocimiento, de una conexión más directa y estrecha sobre las formas de comprensión de los pueblos, sujetos a los efectos del poder interpretan y resisten al conocimiento dominante; emerge de una mayor cercanía con los procesos de degradación ecológica y los conflictos ambientales, de su pertenencia a su historia, sus culturas y sus paisajes; que brota de una disposición a enlazarse con los saberes indígenas y a escuchar las voces populares donde se expresa el “grito de la tierra” y la voz de la Pachamama, para constituir la trama discursiva de la ecología política (Boff, 1996b; Rivera Cusicanqui *et al*, 2016).

Mientras que la ecología política anglófona toma a las transformaciones socio-ambientales del Tercer Mundo como temas críticos y objetos privilegiados de estudio, la ecología política del Sur está inserta en sus procesos de emancipación. Si la primera se expresa discursivamente en su propósito de deconstruir la racionalidad dominante,

de emprender estudios de caso sobre las expresiones y manifestaciones del poder en los procesos socio-ambientales del Sur, la ecología política del Tercer Mundo se construye como una amalgama discursiva entre actores académicos y políticos, entre el pensamiento teórico, la investigación participativa y los imaginarios de los pueblos; en una alianza con los movimientos de resistencia y sus estrategias de lucha (Guha, 1989; Guha & Gagnil, 1992; Arnold & Guha, 1995; Shiva, 1989; Escobar, Grueso & Rosero, 1998; Esteva y Prakash, 1998; Acosta, 2010; Quintero, 2014). La ecología política del Tercer Mundo no se detiene en el estudio y análisis de los procesos y conflictos socio-ambientales o en la sociología de los movimientos de resistencia. Tiene un compromiso teórico-histórico-político con la construcción de un futuro sustentable y de otros mundos posibles.

La ecología política adquiere así un *propósito estratégico y prospectivo*. En este sentido, la ecología política deja de ser tan solo una nueva disciplina, un nuevo dominio epistémico interdisciplinario. La transición hacia la sustentabilidad se comprende como un proceso de deconstrucción de la racionalidad de la modernidad y de construcción de una racionalidad ambiental que integra la diversidad cultural con la diversidad evolutiva de la vida y la complejidad ambiental del mundo. La ecología política es el campo donde se despliega un diálogo de saberes –entendido como el encuentro de seres culturales constituidos por sus saberes–, la confrontación y alianzas entre modos diversos de ser-en-el-mundo, en el reencuentro de la naturaleza y la cultura en la inmanencia de la vida (Leff, 2000, 2004). La ecología política del Sur se construye en un entramado discursivo de vasos comunicantes entre diferentes modos de ser-en-el-mundo –entre los esquemas teóricos de comprensión, imaginarios sociales y modos de vida– de los actores sociales. Es el encuentro entre ontologías y racionalidades, entre modos de reconstrucción de mundos de vida y modos de apropiación de la naturaleza; es la reinención de las identidades y de los modos de *reexistencia* de los pueblos con la revivificación de la naturaleza. En esta perspectiva, el campo de la ecología política se desplaza hacia las indagatorias de la *ontología política* (Blaser, 2009; Escobar, 2013).

Desde fuentes y vertientes teóricas diversas se han constituido comunidades epistémicas con identidades diferenciadas que confluyen en el campo de la ecología política. Más allá de fundar un paradigma universal y una nueva rama de las ciencias, la ecología política se forja como un modo de comprensión del movimiento socio-ambiental marcado por la diversidad de contextos geográficos y culturales en los que se configura y en los que se manifiesta. Ello no significa que tales diferencias en los modos de inteligibilidad y abordaje de los procesos socio-ambientales se generen simplemente como un reflejo de tales contextos geográficos y culturales. Diversos ambientes intelectuales y académicos, en diferentes contextos históricos, políticos y culturales, han jugado un rol importante en la construcción de perspectivas de análisis y producciones teóricas originales en América Latina.

La investigación de Eric Wolf y Ángel Palerm sobre los potenciales ecológicos y los sistemas agrícolas mesoamericanos (Wolf & Palerm, 1972), el análisis de John Murra sobre la organización del espacio geográfico y los pisos ecológicos de los pueblos originarios del Tawantinsuyu (Murra, 1956), la *Geografía del hambre* de Josué de Castro (1975) y los estudios sobre el *indigenato* de Darcy Ribeiro (1973), abrieron nuevas vertientes de

análisis antropológico, etnológico, geográfico y agrícola vinculadas a los saberes y prácticas de las culturas tradicionales en los territorios del Sur. Las teorías de la dependencia y del colonialismo interno (González Casanova, 1965; Stavenhagen, 1965), de la eco-teología de la liberación (Boff, 1996), de la descolonización y de la ética de la liberación (Dussel, 1998; Quijano, 2000; Lander, 2000; Mignolo, 2000, 2011; Mignolo & Escobar, 2009), hasta las teorías y prácticas agroecológicas, se inscriben en el reclamo de un *conocimiento desde el Sur* (Santos, 2008) y la emergencia de un *pensamiento ambiental latinoamericano* (Leff, 2012), que desde la perspectiva de la ecología de la diferencia y el conflicto de territorialidades, imprime su sello a la ecología política en América Latina (Leff, 2003, 2014).

La construcción del campo de la ecología política se abre así camino hacia la diversidad de enfoques y experiencias de los conflictos socio-ambientales: al “ambientalismo del Sur” y a los “saberes otros”. Más allá de la construcción de un paradigma interdisciplinario, de un intercambio académico entre Norte y Sur y de un diálogo intercultural, la ecología política entreteje sus esquemas de comprensión y sus prácticas investigativas en un *diálogo de saberes* con los imaginarios y las luchas de las poblaciones indígenas, campesinas y afrodescendientes, con las prácticas discursivas y las estrategias políticas de los actores y protagonistas de la ecología política en sus luchas por la reapropiación de su patrimonio biocultural y la construcción de nuevos territorios de vida.

Las ecologías políticas regionales son más que un mosaico y un mapa de la diversidad de enfoques sobre las relaciones de poder que se ejercen en diferentes contextos y procesos ecológico-sociales; de las formas de evaluación, las tácticas de negociación y las estrategias de resolución de los conflictos ambientales. El campo de la ecología política es el lugar de encuentro de racionalidades, lógicas de sentido y prácticas políticas en las que se decanta una voluntad de poder que se manifiesta en sentidos diversos y con frecuencia opuestos; es el espacio de colisión y resistencia al orden hegemónico global y a los procesos de territorialización de la geopolítica del desarrollo sostenible (Leff, 2002) que invade y cierra posibilidades a estrategias alternativas de construcción de mundos sustentables. La hegemonía del “desarrollo sostenible” produce pobreza, rompe los frágiles equilibrios y la resiliencia de los ecosistemas y busca exterminar las prácticas tradicionales que por siglos han inventado los pueblos de la tierra para vivir en armonía con la naturaleza. De esta manera, la expansión y acumulación del capital efectúa procesos de desterritorialización para imponer su voluntad de apropiación capitalista de la naturaleza en la lógica de la “economía verde” para la producción de agro-combustibles, plantaciones forestales, cultivos transgénicos, minería extractiva y extracción de “shale gas” e hidrocarburos por “fracking”. En el campo de la ecología política se despliegan movimientos de resistencia a estos procesos, así como de emancipación, reinventando identidades colectivas y diseñando estrategias alternativas de reapropiación del patrimonio biocultural de los pueblos de la Tierra para la construcción de un futuro sustentable.

La ecología política del Norte y los vientos del Sur

Blaikie y Brookfield (1987) destacaron el *concepto de degradación* (de los suelos) como tema fundamental para los empeños de la ecología política. El problema de la

relatividad de la degradación ambiental no sólo depende de diferentes percepciones e intereses, sino que se ha venido complejizando tanto teóricamente como en sus manifestaciones en las transformaciones ecológicas del planeta; el criterio del balance entre costos ecológicos y beneficios económicos ha sido superado por la intensificación de los procesos de intervención de la naturaleza. El problema va más allá de saber si la degradación es una cuestión de valoraciones subjetivas o efecto de procesos sociales, es decir, del debate entre esquemas realistas o constructivistas de inteligibilidad de los procesos ecológicos y los conflictos socio-ambientales. Éstos se han desplazado hacia una indagatoria sobre la condición ontológica de la naturaleza para comprender si la entropía es un concepto llevado por el interés cognitivo de la racionalidad moderna, y la manera como el proceso económico y las prácticas sociales activan la segunda ley de la termodinámica desencadenando la degradación entrópica del planeta. A pesar de que la degradación ambiental sea observable empíricamente (la contaminación del aire, el agua, los suelos; la deforestación y el cambio climático), la comprensión de estos procesos implica la necesidad de conceptualizar la manera como la agencia social, inscrita en relaciones de poder, desencadena procesos de degradación ambiental; la forma como se conjugan los efectos de la racionalidad social con las leyes que rigen el comportamiento de la naturaleza.

Nicholas Georgescu-Roegen (1971) aparece como un referente fundamental de la ecología política al haber mostrado cómo el proceso económico desencadena la degradación entrópica del planeta por el efecto de la apropiación económica de la naturaleza en la activación de la segunda ley de la termodinámica. La comprensión de la segunda ley para la ecología política, la epistemología política y la sociología ambiental es fundamental pero compleja, pues la relación entre los procesos económicos como agencia social sobre la ley de la entropía no es simple, transparente y directa. La inteligibilidad de la conjugación de estos procesos en el metabolismo de la biosfera fundamenta al carácter crítico del ambientalismo en cuanto a los efectos destructivos de la racionalidad económica dominante, así como para abrir vías para la construcción de otros modos neguentrónicos de producción. Si la entropía se ha construido como una ley límite de la naturaleza, hoy emerge una nueva indagatoria teórica sobre la construcción de la sustentabilidad entendida como una dialéctica de los procesos entrópicos y neguentrónicos de la biosfera en el orden de una racionalidad ambiental (Leff, 2004, 2014). Esa construcción es epistemológica y política: implica la necesidad de imaginar otros modos de comprensión de la vida, de instaurar modos de producción sustentables, de instituir prácticas de baja entropía y construir un orden social neguentrónico a partir de las condiciones termodinámicas de la vida (Schrödinger, 1944; Vernadsky, 1998; Prigogine, 1955, 1981; Prigogine & Nicolis, 1977; Prigogine & Stengers, 1984; Schneider & Sagan, 2005).

La ecología política emerge vinculada a la problemática rural, a la cuestión agraria y el dominio de los estudios rurales. Es en ese espacio donde se radicalizan los problemas ambientales como conflictos territoriales, donde se manifiesta la disputa por los modos y derechos de apropiación de la naturaleza. Seguramente hoy en día estos procesos se expanden hacia los océanos, la atmósfera y las ciudades. Pero es en las áreas rurales donde se agudizan los conflictos y donde se abren las posibilidades de construir nuevos modos neguentrónicos de producción y de vida, a partir de la productividad ecológica y

la creatividad cultural. Si el campo fue escenario de las revoluciones agrarias del siglo XX en la lucha por la tierra, el ámbito rural es hoy el espacio donde se despliegan los procesos por la reapropiación de la naturaleza y reconstrucción de territorios de vida. Más allá de las luchas por la tierra y de la gestión de los sistemas agrarios, de la repartición de la tierra como política para el desarrollo de economías agrarias de subsistencia y los modos tradicionales de vida, la ecología política es el dominio en el que se despliegan luchas entre la desterritorialización capitalista y la reterritorialización cultural y reapropiación de la naturaleza para la construcción de vías alternativas de sustentabilidad y de territorios neguentrópicos de vida.

La ecología política viene así a revolucionar los estudios tradicionales de la cuestión agraria (Chayanov, Kautsky) replanteando la reconstrucción del medio rural desde nuevas bases ontológicas. Las luchas agroecológicas por la autonomía cultural y los derechos territoriales ocupan un lugar preponderante en la ecología política latinoamericana. Es en la implantación de sus prácticas donde se juega la posibilidad de construir economías locales sustentables fundadas en la productividad ecológica y la creatividad cultural de los pueblos para transitar hacia una economía global sustentable fundada en los potenciales neguentrópicos de la organización ecológica de la biosfera (Leff, 1995).

Por su parte, Robbins (2012) apunta hacia la *distribución ecológica* como concepto clave para refutar toda naturalidad geográfica e incorporar las condiciones ecológicas en la determinación económica de la distribución de la riqueza. La ecología política emerge en la *exterioridad* de la economía ecológica. En la interacción de los conceptos que definen la diferencia de estos campos vecinos, la noción de “distribución ecológica” expresa

la distribución desigual de los costos ecológicos y sus efectos en una variedad de los movimientos ecológicos, incluidos los movimientos de resistencia a las políticas neoliberales, la compensación por el daño ecológico y la justicia ambiental [... designa] las asimetrías o desigualdades sociales, espaciales y temporales en el uso humano de los recursos y servicios ambientales, comerciales o no, y en la disminución de los recursos naturales (incluyendo la pérdida de biodiversidad) y las cargas contaminantes (Martínez-Alier, 1995).

La distribución ecológica se refiere a la repartición desigual de los costos ambientales y los potenciales ecológicos, a esas “externalidades económicas” inconmensurables con los valores de mercado, que aparecen como nuevas entidades a ser internalizados a través de instrumentos económicos y normas ecológicas; que generan movimientos sociales en respuesta al daño ecológico y luchas por la apropiación social de la naturaleza. En este sentido se refiere a los conflictos de poder que intervienen en las estrategias sociales para la supervivencia, a las alternativas de producción sostenible y a las luchas por la apropiación social de la naturaleza, por la distribución de los costos y daños de diferentes formas de destrucción ecológica y contaminación ambiental. La distribución ecológica abarca criterios y valores que desbordan a la racionalidad económica; cuestiona la intención de reducir esos valores a costos crematísticos y precios de mercado, movilizándolo a actores sociales por sus intereses materiales y simbólicos –identidad, autonomía, territorio, calidad

de vida, supervivencia— que están más allá de las demandas económicas por la propiedad de la tierra, los medios de producción, el empleo, la distribución del ingreso y el desarrollo.

La distribución ecológica lleva a considerar la manera como la imposición de la racionalidad económica y la voluntad de dominio colonial han desterritorializado a las culturas y están alterando la distribución ecológica del planeta como efecto de la capitalización y los modos de apropiación de la naturaleza conforme a los requerimientos expansivos del capital y la geopolítica del desarrollo sostenible: modificando el clima, deforestando la biosfera y erosionando territorios biodiversos, sobre-explotando las fuentes hídricas y los mantos acuíferos, agotando los recursos del subsuelo, generando a través del intercambio desigual una transferencia de recursos de los países pobres del Sur, ricos en naturaleza, a los países del Norte, alterando las dinámicas y degradando en escalas sin precedente los potenciales ecológicos de los territorios del Sur.

Son ejemplos emblemáticos de la barbarie del capital en su era “ecológica” la destrucción ecológica, los riesgos a la salud, la erosión de la biodiversidad y los impactos socio-ambientales que ocasiona la minería a cielo abierto, así como la producción de cultivos transgénicos, plantaciones forestales y agro-combustibles (Houtart, 2010). La respuesta del Sur a la distribución ecológica inducida por la geopolítica del desarrollo sostenible conduce hacia una política de la diferencia, a la construcción de modos de producción y mundos de vida fundados en los potenciales y las condiciones ecológicas de los territorios culturales.

La ecología política lleva así a confrontar sentidos alternativos de construcción de la sustentabilidad. En el marco de la teoría post-estructuralista, Peet y Watts (1993) han visto la constitución del campo de la ecología política en términos de una “colusión dialéctica”, del efecto subyugador de la otredad de los discursos eurocéntricos universales y totalitarios, abriendo un debate sobre las relaciones discursivas de poder entre regiones hegemónicas y dominadas. Esta crítica no sólo conduce a una regionalización de la ecología política, sino a la radicalización de una política de la diferencia y de la otredad en el encuentro de diferentes racionalidades, que revierte sobre la crítica del poder hegemónico de los discursos en el propio campo de la ecología política. En este sentido apuntan:

Las conexiones entre racionalidad, verdad, discurso, y el sistema global de relaciones de poder llevaron a la teoría del discurso post-estructural en direcciones interesantes [...] Una de ellas es la idea que las tradiciones discursivas regionales son capaces de capturar incluso modos de pensamiento opuestos, de manera que la dialéctica, quizá la principal lógica de pensamientos, puede exponerse como eurocéntrica [...] el argumento es que la dialéctica hegeliano-marxista [...] expresa una auto-búsqueda por un poder sobre lo que es “otro” [...] La narrativa universalizante marxista sobre el despliegue de un sistema racional de la historia mundial es visto como una forma negativa de la historia del imperialismo europeo y en consecuencia como un sistema conceptual que se mantiene coludidamente eurocéntrico. Es desde esa posición que los pensadores postestructuralistas-postmodernos desconfían de los sistemas de conocimiento “totalizadores”, enfatizan

lo singular y lo contingente, y buscan un conocimiento que respete lo otro sin absorberlo [...] Un segundo tema de particular interés geográfico se refiere a la expansión de la producción social de discursos regionales a través de la reflexión en el otro hacia la crítica de las relaciones discursivas entre regiones hegemónicas y dominadas (Peet & Watts, 1993: 229).

De esta manera, Peet y Watts plantean un problema crucial para la ecología política: el de deconstruir los discursos teóricos universales desde la perspectiva de una otredad irreductible, y poner en práctica una política de la diferencia en la cual los conflictos no son resolubles dentro del marco de la racionalidad económica hegemónica. Esta perspectiva abre la posibilidad de comprender la raíz de los problemas y los conflictos que emergen por la incompreensión de tal principio de otredad –la disputa de sentidos teórico-axiológicos en la construcción de la sustentabilidad; la imposición de la racionalidad económica (la lógica del mercado y los instrumentos económicos para la gestión ambiental) en la conducción de las políticas ambientales y del desarrollo sostenible; la compensación económica de los daños ecológicos, etc.–, al tiempo que sitúa a la ecología política en la perspectiva de la construcción de un mundo sustentable fundado en una ética política de la otredad.

La ecología política se convierte así en el campo de construcción social a través del encuentro de diversos modos de comprensión del mundo que se confrontan y enlazan a través de estrategias discursivas. En este terreno, las poblaciones subalternas del Tercer Mundo ejercen estrategias de “resistencia semiótica” para poder seguir “ejerciendo un control sobre el significado de sus vidas.” Eso llevó al nuevo giro de la ecología política post-estructuralista a “relacionar las teorías estructurales de transformación global con el ‘mapeo subjetivo de la experiencia’” (Escobar, 1992). “En vez de ‘hablar por las poblaciones subalternas, ayudar a des-encubrir los discursos de resistencia [...] dejar que los discursos hablen por sí mismos.” (Peet & Watts: 1993: 247).

La democratización de la cuestión ambiental marcó el giro del discurso de la ecología política hacia la reflexión y la praxis de una *ontología política*. En este nuevo esquema se radicaliza la ecología política; deja de ser un discurso *sobre* el otro para entablar un diálogo de saberes, entre la racionalidad tecno-económica y la racionalidad ambiental, entre la teoría posmoderna y las luchas emancipatorias de los pueblos de la tierra. La cuestión ambiental deja de ser un cuestionamiento de la ecología política a las teorías adaptacionistas de la geografía y la ecología cultural, de los conflictos distributivos ambientales y sobre el acceso desigual a los recursos. La ecología política se radicaliza: pasa de ser una comprensión de las estrategias discursivas de la resistencia, para situarse en el terreno de una sociología de los procesos de emancipación popular: de la *rexistencia* de las poblaciones subalternas, de sus estrategias de re-identificación y de re-apropiación social de la naturaleza. No restringe su campo a los conflictos que se resuelven dentro del discurso y los dispositivos –económicos y jurídicos– del poder; no solamente abre un mayor espectro de “estilos de desarrollo”, o a una política de ajustes estructurales de las prácticas tradicionales al esquema de una nueva economía ecologizada y a las estrategias de la economía verde. La ecología política va más allá de las estrategias de resistencia que

por 500 años siguieron los pueblos originarios para intentar burlar el acoso a sus territorios y conservar la identidad de sus modos de ser y sus prácticas tradicionales (ie. de sus milpas y huertos familiares de subsistencia ante la apropiación de las grandes latifundios coloniales y los cultivos comerciales capitalistas, y hoy por los latifundios transgénicos).

El giro de la ecología política hacia una ontología política es el campo de fuerzas atravesado por líneas de alta tensión entre modos diversos y polos contrapuestos en la construcción del mundo; de procesos diferenciados de territorialización de los modos de ser, de producir y de existir con la naturaleza, agudizados por los límites geográficos, termodinámicos y ecológicos del planeta, y jalonados por los derechos humanos, ambientales y culturales. La ontología política no se reduce a una política de la diferencia cultural; pone en juego las ontologías existenciales de los pueblos vinculadas con las condiciones ambientales de sus territorios, es decir, los sentidos culturales asociados con los potenciales ecológicos y las condiciones geográficas para la reconstrucción de sus modos sustentables de vida.

Los derechos de apropiación y transformación de territorios ponen en juego las estrategias de poder de los discursos del desarrollo y de la justicia ambiental, que no encuentran un saber común, un método, una lógica o una ética para resolver el conflicto de derechos humanos, culturales y ambientales contrapuestos. La cuestión que abre la ontología política no se resuelve en el marco de la democracia representativa, ni siquiera de la democracia deliberativa. No se trata simplemente de dejar expresarse a todas las voces, sino de ejercer una democracia ambiental, del derecho a habitar el mundo desde diferentes racionalidades culturales y condiciones territoriales. Es el llamado a construir “un mundo donde quepan muchos mundos”, en el decir del movimiento zapatista; un mundo hecho de la convivencia pacífica entre mundos de vida diversos, en un planeta de dimensiones limitadas, sujeto a las leyes límite de la naturaleza y abierto al potencial neguentrópico de la biosfera y a la creatividad de la diversidad cultural.

En este sentido, la ecología política no sólo cuestiona a los paradigmas económicos y ecológicos que monopolizan la comprensión de los procesos y los conflictos socio-ambientales, sino que ejerce una vigilancia epistemológica e impone un principio ético de convivencia en la otredad (Levinas, 1977/1997, 1999), sobre las relaciones de poder en el saber (Foucault, 1980) que atraviesan el campo socio-ambiental: no solo llama a superar el marco hegeliano-marxista de la dialéctica y la idea de construir una nueva dialéctica (ecológica) de la naturaleza (Bookchin 1990) como fundamento de las prácticas y acciones de la ecología política (Leff, 1998). La ontología política plantea el desafío de construir una racionalidad jurídica capaz de resolver conflictos entre diferentes “lógicas de sentido” (Deleuze, 1969), superando la lógica de la acción comunicativa (Habermas, 1984, 1987), que pretende alcanzar consensos mediante procedimientos argumentativos, reconociendo la legitimidad de diversas valoraciones sociales, pero buscando dirimir sus diferencias mediante un “saber de fondo”, a través de la competencia argumentativa racional sobre intereses encontrados y ontologías existenciales diferenciadas.

Bastan unos ejemplos para mostrar el desafío que plantea la política de la diferencia ante los conflictos territoriales y los derechos culturales que plantea la cuestión ambiental y la impracticabilidad de una racionalidad comunicativa para dirimirlos: el

diálogo entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el gobierno mexicano no pudo haberse resuelto a través de procedimientos jurídicos impuestos por el Estado; el conflicto entre los derechos de apropiación y reconstrucción de los territorios indígenas y la reapropiación de su patrimonio biocultural frente a los derechos de las empresas y el Estado no se resuelve por la vía de una distribución económica; los conflictos por daños ecológicos no se resuelven a través de compensaciones económicas. Lo que saca a la luz y pone en juego el principio de justicia ambiental no es sólo la imposibilidad de equiparar el interés de diferentes grupos sociales para apropiarse territorios dentro de una lógica común, sino el desafío de hacer convivir en un solo planeta diferentes lógicas de sentido y estrategias de sustentabilidad. La ecología política es el lugar de encuentro de racionalidades diferenciadas y de un diálogo de saberes, de modos de comprensión del mundo y modos de ser-en-el-mundo, conformes con las condiciones de la vida: como la práctica de una ontología de la diversidad, una política de la diferencia y una ética de la otredad que trasciende a una dialéctica de contrarios y llama a la deconstrucción y reconstrucción del orden de la racionalidad económica y jurídica de la modernidad (Leff, 2001, 2004, 2006, 2012).

Raymond Bryant (1992) ha puesto el acento de la ecología política en el conflicto de acceso a los recursos. Sin embargo, los conflictos de territorialidades no son sólo conflictos por los derechos y condiciones de acceso a los recursos, sino conflictos sobre impactos causados por la imposición de modelos de apropiación ecológicamente inapropiados y ajenos a los pobladores locales; son conflictos entre modos alternativos de apropiación de la naturaleza. Los conflictos de acceso se vuelven conflictos de modos de territorialización y construcción de la sustentabilidad: de acumulación por desposesión, de capitalización de la naturaleza, del impacto sobre los ecosistemas, de desplazamientos y marginación de poblaciones, de costos, daños y riesgos ambientales. Esto nos lleva a definir el campo de la ecología política en términos de luchas de poder, no solo en la ocurrencia de conflictos socio-ambientales presentes –incluyendo movimientos de resistencia y negociación–, sino de estrategias de poder que abran una transición hacia la construcción de un futuro sustentable en el encuentro de diferentes visiones-intereses-racionalidades.

La acumulación capitalista se desplegó por el planeta conquistando y colonizando territorios, marginando y excluyendo comunidades, des-territorializando a los pueblos de los ecosistemas y des-tradicionalizando a sus culturas; generando procesos de resistencia y supervivencia en los que la ecología política ha dejado su marca en la historia ambiental. Hoy los procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2003) avanzan a través de la geopolítica del “desarrollo sostenible” (Leff, 2002), transformando y degradando territorios por la expansión de la minería extractivista, la implantación de cultivos transgénicos y la producción de agrocombustibles; por los impactos ecológicos y culturales de megaproyectos de infraestructura para movilizar el libre flujo de mercancías, generando diversos procesos de resistencia en la defensa de territorios ancestrales y biodiversos.^{ix} Estos no son inducidos solamente por el capital empresarial, nacional o transnacional con la anuencia de los gobiernos liberales o progresistas, sino directamente por las políticas del Estado neoliberal.^x Estos movimientos ya no son simplemente de resistencia, sino de *rexistencia*, como los denomina Carlos Walter Porto Gonçalves (2002). Son procesos en

los cuales los pueblos de la tierra reinventan sus identidades y sus modos de producción conservacionista de la productividad sustentable de los ecosistemas, de sus valores culturales y sus sentidos y propósitos de vida. Son emblemáticos en este sentido el movimiento de los seringueiros en la Amazonía Brasileira en la invención de sus reservas extractivistas (Porto Gonçalves, 2001), así como el Proceso de Comunidades Negras en el Pacífico Colombiano (Escobar, 2008).

A la desposesión capitalista y des-tradicionalización de los procesos de modernización, resisten procesos de re-territorialización, re-identificación y reapropiación del patrimonio biocultural de los pueblos. Si en la era de la acumulación originaria el capital se expandió colonizando las mentes de los pueblos originarios por la acción de misioneros para someter sus conciencias a los designios de su Dios, si fueron deshumanizados y despojados de sus saberes para convertirlos en pura fuerza de trabajo para la producción de valor económico desde la acumulación originaria del capital hasta su fase post-industrial, hoy los pueblos y sus tierras son des-territorializados para hacerlos funcionales a la lógica y el interés de la geopolítica del “desarrollo sostenible”. En reacción, los pueblos ejercen su derecho de ser, de repositionarse en el mundo ante el cambio global destinado por la lógica del mercado y la racionalidad de la modernidad, a través de otra racionalidad social, constituida desde su identidad cultural, en el encuentro conflictivo y solidario de sus saberes, sus prácticas, sus imaginarios y sus racionalidades, reabriendo los destinos de la humanidad hacia un futuro sustentable, por el reposicionamiento político de los pueblos de la Tierra en la reconstrucción de sus territorios de vida.

En esta perspectiva nace la ecología política latinoamericana demarcándose de la sociología europea y anglo-americana. El pensamiento ambiental latinoamericano bebe en las fuentes selectivas de la teoría sociológica y el pensamiento filosófico, para atraer el pensamiento crítico a los territorios de vida que renacen desde las raíces de la diversidad cultural; para hibridar el pensamiento “universal” con el pensamiento que brota en otras geografías –de las condiciones ecológicas y culturales de América Latina–, con sus teorías políticas y sus saberes tradicionales. De esta manera se opera un proceso de deconstrucción, hibridación y re-territorialización de teorías y saberes en la construcción de nuevas perspectivas para la construcción de un mundo sustentable, que nacen en la ecología política del Sur.

Reconociendo en la *physis* originaria las fuentes y las condiciones de la vida, la ontología de la diversidad abre el camino para una política de la diferencia y una ética de la otredad como pilares fundamentales de una racionalidad ambiental. En un mundo en el que domina el poder hegemónico de la racionalidad de la modernidad que domina y extermina la diferencia, la ontología política territorializa los principios del pensamiento posmoderno dialogando con los imaginarios de las culturas tradicionales; los movimientos socio-ambientales irrumpen en el mundo desde el fuego de la vida de Heráclito y las entrañas de la Madre Tierra y abriendo caminos hacia la constitución de un mundo sustentable. La ecología política trasciende los regionalismos teóricos no sólo para hibridarse con otras disciplinas y generar una mirada holística sobre la complejidad del mundo social globalizado y ecologizado, sino en la reconfiguración-reterritorialización del conocimiento que nace desde otros principios teóricos, otras condiciones sociales, otros contextos

ambientales y otros intereses políticos que van tejiendo el nuevo entramado epistémico de la ecología política en sus diferentes contextos ecológico-culturales.

En este sentido, las luchas indígenas por la identidad y el territorio no sólo reclaman un derecho a la existencia de las diferentes culturas. La reivindicación de las autonomías y el reclamo de un territorio para la existencia del ser cultural trasciende las propuestas de un cosmopolitanismo tolerante de las diferencias raciales y culturales en tanto que impone su poder hegemónico en la construcción de un mundo homogeneizado por la unidad del mercado y la supremacía de la racionalidad tecno-económica. La ecología política es un campo de confrontación de racionalidades: entre la racionalidad que conduce la modernización del mundo como un proceso de des-tradicionalización y de progreso hacia la entropización del planeta, frente a la emancipación de la vida: de la construcción de un orden mundial neguentrópico fundado en la diversidad cultural en el encuentro de la tradición y la modernidad. La ecología política es el proceso de reconstrucción social en el que la ontología de la diversidad de la vida se territorializa en una diversidad de mundos de vida a través de una política de la diferencia y una ética de la otredad. Esta es la visión que abre el diálogo creativo entre las ecologías políticas regionales del mundo encontradas y atravesadas por sus estrategias de poder.

Notas

i Usaré a lo largo de este texto el concepto de campo tanto en el *campo* epistémico de la ecología política como en el campo más general de los conflictos y las luchas socio-ambientales, así como en relación a las disposiciones y prácticas de los actores sociales en el sentido de Pierre Bourdieu (Bourdieu & Wacquant, 1992).

ii Esta reflexión es materia de mi libro *La apuesta por la vida* (Leff, 2014).

iii El diálogo entre la ecología política y la sociología del conocimiento es fundamental para establecer las diferencias, convergencias y afinidades en el abordaje de sus objetos de estudio, entre esquemas realistas y constructivistas, causales y comprensivos, dentro de diferentes esquemas de inteligibilidad de los procesos sociales que inciden en las dinámicas y transformaciones de los ecosistemas; ejemplo de ello es el estudio de estos procesos en términos de racionalidades sociales, como en la sociología comprensiva de Max Weber (1922), que “da cuenta del desarrollo de un fenómeno dado a partir del juego conflictual de comportamientos de actores animados por racionalidades diferentes [...] pasando de los fenómenos globales a los individuos en situación y de las regularidades causales a la lógicas de la acción” (Berthelot: 1998: 33). Es el esquema del cual se desprende el abordaje de la ecología política fundada en la racionalidad ambiental (Leff, 2004). El debate constructivista en el campo de la ecología política no se resuelve como la cuestión epistemológica de llegar a saber hasta qué punto y por cuáles vías la naturaleza es socialmente construida. El constructivismo se vuelve político por el hecho de que la construcción/destrucción de la naturaleza es el resultado del encuentro conflictivo de imaginarios sociales, intereses, creencias y prácticas en relación con la naturaleza, el ambiente y la sustentabilidad; por el encuentro de estrategias discursivas y la confrontación entre la racionalidad capitalista y racionalidades ambientales en la apropiación de la naturaleza (Leff, 2014).

iv La distinción entre la ecología política, la ecología profunda y la ecología radical ecology no solo se enraíza sus perspectivas epistemológicas de análisis del conflicto social y las estrategias de poder que atraviesan el campo de distribución ecológica, desigualdad social y sustentabilidad, sino también en sus compromisos ontológicos y éticos para la emancipación de tales conflictos. Mientras que la ecología social y el eco-feminismo buscan su emancipación en la supresión de las dualidades que generan y fundamentan la opresión, y en liberar las potencialidades subyugadas por tales dualismos en las modernas estructuras patriarcales y sociales de dominación, la ecología política se funda en una ontología de la diferencia entre lo Real y lo Simbólico, en la diferencia sexual que llegan a desplegarse en los dualismos jerárquicos y los conflictos socio-ambientales. La ecología política ve la emancipación no tanto como la eliminación de la diferencia ontológica, sino en la construcción de una racionalidad ambiental que las acoja. La emancipación no es una trascendencia a través de una dialéctica ontológica o una intencionalidad subjetiva; no es una restauración reflexiva de la modernidad. La emancipación es una re-identificación, un reposicionamiento del ser-en-el-mundo. La construcción de un mundo sustentable no

trasciende la división sexual, ni disuelve la diferencia ontológica –la diferencia entre lo Real y lo Simbólico; implica una reidentificación en la complejidad ambiental desde el estado del mundo actual, deconstruyendo la racionalidad dominante y construyendo una racionalidad ambiental (Leff, 2000, 2014).

v Kropotkin (1902/2005) ha sido considerado por algunos autores como un precursor de la ecología política por haber argumentado, contra el darwinismo social, que más que la competencia, la cooperación y la ayuda mutua, son el factor esencial en la evolución y en las bases de la supervivencia de la vida.

vi Adopto de Schrödinger (1944) el concepto de entropía negativa como el principio originario de la vida por la transformación de la energía solar en energía bioquímica a través de la fotosíntesis. La ecología política enfrenta el desafío de extender este proceso termodinámico hacia la comprensión del orden social fundado en la inmanencia de la vida: en la productividad ecosistémica de la biosfera y en las prácticas culturales con la naturaleza (Descola, 1996, 2005). La ecología política vendría así a comprender las estrategias de poder que se juegan en su dialéctica histórica, en las racionalidades sociales que imprimen una dirección a los flujos de materia y energía, una intensidad a la degradación entrópica del planeta o un impulso creativo a la construcción de sociedades neguentrópicas.

vii En este sentido, Michael Watts advierte que la teoría del biopoder de Foucault cuestiona los conceptos de adaptación, seguridad, gestión del riesgo y resiliencia como las formas hegemónicas que organizan la vida bajo el régimen de gobernanza del dominio neoliberal (Watts, 2015).

viii “Abarcando tanto la dinámica histórica como la contemporánea del conflicto, esta área de investigación ilustra como aquellos ‘sin’ poder luchan para proteger las bases ambientales de sus modos de vida. La línea final de la indagatoria considera las ramificaciones políticas del cambio ambiental. Atendiendo cuestiones de impacto socio-económico y procesos políticos, este elemento del marco de referencia se enfoca en una área frecuentemente olvidada de la interacción humana con el ambiente: los importantes efectos del cambio ambiental en las relaciones socio-económicas y políticas” (Bryant, 1992:14).

ix Es emblemático el reciente caso TIPNIS –Tierra Indígena del Parque Nacional Isiboro Securo– en Bolivia sobre el conflicto provocado por el interés del Estado de construir una carretera a través de ese territorio indígena para promover el desarrollo económico de la región, y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas a su territorio biodiverso, ejemplificando la confrontación entre el desarrollismo expansionista y la emergencia de nuevos regímenes de conservación ecológica y reapropiación cultural de la naturaleza (Porto Gonçalves & Betancourt, 2013).

x Las leyes secundarias de la reciente reforma energética en México adoptaron en el artículo 91 de la Ley de Hidrocarburos la figura legal de expropiación de tierras de interés social y orden público por parte del Estado mexicano, considerándose preferencial la exploración y explotación de hidrocarburos.

Bibliografía

Acosta, A. (2010), “El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi”, Fundación Friedrich Ebert, Policy paper 9, Quito.

Arnold, D. & Guha, R. (1995), *Nature, culture, imperialism: essays on the environmental history of South Asia*, Delhi: Oxford University Press.

Bateson, G. (1972), *Steps toward an ecology of the mind*, New York: Ballantine.

Beck, U., Giddens, A. & S. Lash (1994), *Reflexive modernization: politics, tradition and aesthetics in the modern social order*, Stanford: Stanford University Press.

Berthelot, J.M. (1998), *L'intelligence du social*, Paris: PUF.

Blaikie, P. (1985), *The political economy of soil erosion in developing countries*, London: Longman.

Blaikie, P.M. & H.C. Brookfield Eds. (1987), *Land degradation and society*, London: Methuen.

Blaser, M. (2009), “Political ontology”, *Cultural Studies*, 23 (5): 873-896.

- Boege, E. (2008), *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*, México: INAH/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Boff, L. (1996), *Ecologia, mundialização, espiritualidade*, São Paulo: Ática.
- _____ (1996b), *Ecologia: grito de la tierra, grito de los pobres*, Madrid: Trotta.
- Bookchin, M. (1962), *Our synthetic environment*, New York: Knopf.
- _____ (1982/1991), *The ecology of freedom. The emergence and dissolution of hierarchy*, Montreal/New York: Black Rose Books.
- _____ (1990/1996), *The philosophy of social ecology. Essays on dialectical naturalism*, Montreal/New York: Black Rose Books.
- Bourdieu, P. (1984), *Homo academicus*, Paris: Les Éditions de Minuit.
- Bourdieu, P. & L. Wacquant (1992), *An invitation to reflexive sociology*, Chicago : The University of Chicago Press.
- Bryant, R. (1992), "Political ecology: an emerging research agenda in Third-World studies", *Political geography* 11: 12-36.
- Canguilhem, G. (1966/1971), *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo XXI Editores.
- De Castro, J. (1975), *The geopolitics of hunger*, New York: Monthly Review Press.
- Commoner, B. (1976), *The poverty of power*, New York, Alfred A. Knopf.
- Deleuze, G. (1968), *Différence et répétition*, Paris: Presses Universitaires de France.
- _____ (1969), *Logique du sens*, Paris: Les Éditions de Minuit.
- Deleuze, G. & Guattari, F. (1987), *A thousand plateaus. Capitalism & schizophrenia*, Minneapolis/London: University of Minnesota Press.
- Derrida, J. (1976), *Of grammatology*, Baltimore & London: Johns Hopkins University Press.
- _____ (1978), *Writing and difference*, Chicago: University of Chicago Press.
- _____ (1982), *Margins of philosophy*, Chicago: Chicago University Press.
- Descola, Ph. (1996), *La selva culta. Simbolismo y praxis en la ecología de los Achuar*, Quito: Ediciones Abya Yala.
- _____ (2005), *Par - delà nature et culture*, Paris: Gallimard.
- Dunlap, R.E. & W.R. Catton (1979), "Environmental sociology", *Annual review of sociology*, 5: 243-273.
- _____ (1994), "Struggling with human exemptionalism: the rise, decline and revitalization of environmental sociology", *The American sociologist*, 25(1): 5-30.
- Dussel, E. (1998), *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Madrid: Trotta.

- Enzensberger, H.M. (1974), "A critique of political ecology", *New left review*, 84(3-31).
- Escobar, A. (1992), "Imagining a post-development era? Critical thought, development and social movements", *Social Text* 31-32:20-56.
- _____ (2008), *Territories of difference: place, movements, life, redes*, Durham / London: Duke University Press.
- _____ (2010), "Postconstructivist political ecologies", in Redclift, M. & G. Woodgate (Eds.), pp. 91-105.
- _____ (2013), "Territorios de diferencia: la ontología política de los derechos al territorio", Segundo Taller Internacional SOGIP, "Los pueblos indígenas y sus derechos a la tierra: política agraria y usos, conservación, e industrias extractivas", www.sogip.ehess.fr.
- Escobar, A., Grueso, L. & C. Rosero (1998), "The process of black community organizing in the Pacific coast of Colombia", in Álvarez, S., E. Dagnino & A. Escobar (Eds.) *Cultures of politics/politics of cultures: revisioning Latin American social movements*, Boulder, Colorado: Westview Press, pp. 196-219.
- Esteva, G. & Prakash, M.S. (1998), *Grassroots post-modernism: remaking the soil of cultures*, London: Zed Books.
- Foucault, M. (1980), *Power/knowledge*, New York: Pantheon.
- _____ (1998), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa.
- Georgescu-Roegen, N. (1971), *The entropy law and the economic process*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- González Casanova, P. (1965), "Internal colonialism and national development", in *Studies in comparative international development*, Vol. 1 (4): 27-37
- Gorz, A. (1975), *Écologie et politique*, Paris: Seuil.
- _____ (1989), *Critique of economic reason*, London/New York: Verso.
- Guha, R. (1989), *The unquiet woods: ecological change and peasant resistance in the Himalaya*, Delhi: Oxford University Press.
- Guha, R. & Gadgil, M. (1992), *This fissured land: an ecological history of India*, Delhi: Oxford University Press.
- Guha, R. & Martínez Alier, J. (1997), *Varieties of environmentalism. Essays North and South*, London: Earthscan.
- Habermas, J. (1984), *Theory of communicative action, Vol. I: Reason and the rationalization of society*, Boston, Mass.: Beacon Press.
- _____ (1987), *Theory of communicative action, Vol. II: Live-world and system: a critique of functionalist reason*, Boston, Mass.: Beacon Press.

- Hardin, G. (1968), "The tragedy of the commons", *Science* 162: 1243-1248.
- Harvey, D. (2003), *The new imperialism*, Oxford: Oxford University Press.
- Heidegger, M. (1927/1962), *Being and time*, trans. John Macquarrie & Edward Robinson, San Francisco: HarperCollins Publishers.
- _____ (1957/1969), *Identity and difference*, Chicago: Chicago University Press.
- _____ (1971/2001), *Poetry, language, thought*, New York: Perennial Classics.
- Holling, C.S. (1973), "Resilience and stability of ecological systems", *An. Rev. Ecol. System.* 4: 1-23.
- Houtart, F. (2010), *A agroenergia. Solução para o clima ou saída da crise para o capital?*, Petrópolis: Vozes.
- Huanacuni, F. (2010), *Vivir bien/Buen vivir: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*, La Paz: Convenio Andrés Bello/Instituto Internacional de Integración.
- Kropotkin, P. (1902/2005), *Mutual aid: a factor of evolution*, Boston: Extending Horizons Books.
- Lacan, J. (1971), "Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano", *Escritos*, México: Siglo XXI.
- Lander, E. Ed. (2000), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires: Clacso/Unesco.
- Leff, E. (1986), "Eco-technological productivity: a conceptual basis for the integrated management of natural resources", *Social science information*, 25 (3): 681-702.
- _____ (1993), "Marxism and the environmental question: from critical theory of production to an environmental rationality for sustainable development", *Capitalism, nature, socialism*, Vol. 4 (1): 44-66.
- _____ (1995), *Green production. Towards an environmental rationality*, New York: Guilford.
- _____ (1998), "Murray Bookchin and the end of dialectical naturalism", *Capitalism, nature, socialism*, Vol. 9 (4): 67-93.
- _____ (2000), "Pensar la Complejidad Ambiental", en Leff, E. (Coord.), *La Complejidad Ambiental*, Colección "Aprender a aprender", México: Siglo XXI Editores (2a edición revisada, 2003).
- _____ (2001), *Epistemología ambiental*, Sao Paulo: Cortez Editora.
- _____ (2002), "La geopolítica de la biodiversidad y del desarrollo sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza", in Ceceña, A.E. & Sader, E., *La guerra infinita: hegemonía y terror mundial*, Buenos Aires: CLACSO-ASDI, pp. 191-216.
- _____ (2003), "La ecología política en América Latina: un campo en construcción", *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, II (5) 2003, Santiago de Chile, pp. 125-145.

- _____ (2004), *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*, México: Siglo XXI Editores.
- _____ (2010), “Imaginario sociales y sustentabilidad”, in *Cultura y representaciones sociales*, Núm. 9, México, pp. 42-121.
- _____ (2012), “Latin American environmental thinking: a heritage of knowledge for sustainability”, *Environmental ethics*, Volume 34:4, Winter, 2012, pp. 431- 450.
- _____ (2014), *La apuesta por la vida: imaginarios sociales e imaginación sociológica en los territorios del Sur*, México: Siglo XXI Editores.
- _____ (2014a), “Los Derechos del Ser Colectivo y la Reapropiación Social de la Naturaleza”, en Pereira de Cunha, Belinda; Agustín, Sergio; Araújo da Costa, Nálbia Roberta (Org.), *Saberes Ambientais, Sustentabilidade e Olhar Jurídico: visitando a obra de Enrique Leff, Joao Pessoa e Caxias do Sul, Brasil*.
- _____ (2015), “Political ecology: a Latin American perspective” in Leff, E., Floriani, D., y L.H. de Oliveira Cunha (Eds.), dossier temático “Pensamento Ambiental Latino-americano: movimentos sociais e territórios de vida”, *Revista Desenvolvimento e Meio Ambiente* 35, Programa de Pós-Graduação de Meio Ambiente e Desenvolvimento, Universidade Federal do Paraná (Curitiba-Paraná-BRASIL).
- _____ (2018), “Negentropic production”, in Kothari, Ashish, Demaria, F., Acosta, A., Salleh, A. and Escobar, A. Eds., *Pluriverse! A Postdevelopment Lexicon*. London: Zed Books (en edición).
- Levinas, E. (1977/1997), *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*, Salamanca: Sígueme (4a edición).
- _____ (1999), *De otro modo que ser, o más allá de la esencia*, Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Lévi-Strauss, C. (1955), *Tristes tropiques*, Paris: Librairie Plon.
- Martínez-Alier, J. (1995), “Political ecology, distributional conflicts and economic incommensurability”, *New left review* I/211.
- Marx, C. (1965), *Œuvres, Économie I*, Paris: Gallimard.
- Mignolo, W. (2000), *Local histories/global designs: coloniality, subaltern knowledges, and border thinking*, Princeton: Princeton University Press.
- _____ (2011), *Modernity and decoloniality*, Oxford bibliographies.
- Mignolo, W. & A. Escobar, eds. (2009), *Globalization and the decolonial option*, London: Routledge, 2009.
- Morin, E. (1980), *La méthode: la vie de la vie*, Paris: Editions du Seuil.
- Murra, J. (1956), *The economic organization of the Inca state*, Chicago: University of Chicago.
- Nietschmann, B. (1973), *Between land and water: the subsistence ecology of the Miskito Indians, Eastern Nicaragua*, New York: Seminar Press.

- Nietzsche, F. (1968), *The will to power*, New York: Vintage Books.
- O'Connor, J. (1998), *Natural causes. Essays in ecological Marxism*, New York: Guilford.
- Orstrom, E. (1990), *Governing the commons. The evolution of institutions for collective action*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Peet, R. & Watts, M. (1993), "Introduction: development theory and environment in an age of market triumphalism", *Economic geography*, Vol. 69 (3): 227-253.
- Peet, R. & Watts, M. Eds. (1996/2004), *Liberation ecologies: environment, development, social movements*, London: Routledge, 2nd edition.
- Peet, R., Robbins, P. & Watts, M., Eds. (2010), *Global political ecology*, London: Routledge.
- Porto-Gonçalves, C.W. (2001), *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México: Siglo XXI Editores.
- Porto-Gonçalves, C.W. & Betancourt, M. (2013), "Encrucijada latinoamericana en Bolivia: el conflicto del TIPNIS y sus implicaciones civilizatorias", mimeo.
- Prigogine, I. (1955), *Thermodynamics of irreversible processes*, New York: John Wiley & Sons.
- _____ (1981), *From being to becoming: time and complexity in the physical sciences*, New York: W.H. Freeman & Co.
- Prigogine, I. & Nicolis, G. (1977), *Self-organization in non-equilibrium systems*, New York: John Wiley & Sons.
- Prigogine, I. & I. Stengers (1984), *Order out of chaos*, New York: Bentam Books.
- Quijano, A. (2000), "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", in Lander, E. (Ed), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires: Clacso/Unesco.
- Quintero, P. (Ed.) (2014), *Crisis civilizatoria, desarrollo y bien vivir*, Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Rappaport, R.A. (1968/1984), *Pigs for the ancestors*, New Haven: Yale University Press.
- _____ (1971) "The flow of energy in an agricultural society", *Scientific American*, 224(3): 116-132.
- Redclift, M. (1987), *Sustainable development: exploring the contradictions*, London: Methuen.
- Redclift, M. y G. Woodgate (Eds.) (2010), *The international handbook of environmental sociology*, second edition, Cheltenham, UK/Northampton MA, USA: Edward Elgar.
- Ribeiro, D. (1973), "Etnicidade, indigenato e campesinato", *Revista de Cultura Vozes*, Ano 73, Vol. LXXIII, outubro, No. 8, p. 5-18, Rio de Janeiro.
- Rivera Cusicanqui, S.; Domingues, J.; Escobar, A. y Leff, E. (2016), "Debate sobre el colonialismo intelectual y los dilemas de la teoría social latinoamericana", en *Cuestiones de Sociología*, 14, Universidad de La Plata, Argentina, www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn14a09.

- Robbins, P. (2012), *Political ecology: a critical introduction*, Chichester, UK: John Wiley & Sons, 2nd edition.
- Schneider, E. & D. Sagan (2005), *Into the cool: energy flow, thermodynamics and life*, Chicago: Chicago University Press.
- Schrödinger, E. (1944/1969) *¿What is life? The physical aspect of the living cell*, London/New York: Cambridge University Press.
- Shiva, V. (1988), *Staying alive: women, ecology and development*, London: Zed.
- Sousa Santos, B. (2008), *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*, Buenos Aires: CLACSO/CIDES-UMSA/Plural Editores.
- Stavenhagen, R. (1965), "Classes, colonialism, and acculturation. Essay on the system of inter-ethnic relations in Mesoamerica", *Studies in Comparative International Development*, 1 (6): 53-77.
- Steward, J. (1972), *Theory of cultural change: the methodology of multilineal evolution*, Urbana: University of Illinois Press.
- Thompson, E.P. (1971), "The moral economy of the English crowd in the 18th century", in *Past and present*, 50:76-136.
- _____ (1991), *Customs in common: studies in traditional popular culture*, London: Merlin Press.
- Urry, J. (2003), *Global complexity*, Cambridge: Polity Press.
- _____ (2005), "The complexity turn", *Theory, culture & society*, Vol. 22(5): 1-14.
- Vayda, P. (ed). (1969), *Environment and cultural behavior*, Garden City, NY: The Natural History Press.
- Vayda, P. (1983), "Progressive contextualization: methods for research in human ecology", *Human Ecology* 11: 265-81.
- Vernadsky, V.I. (1998), *The biosphere*, New York: Copernicus.
- Walker, P.A. (2005), "Political ecology: where is the ecology?", *Progress in human geography* 29(1): 73-82.
- Watts, M. (2015), "Now and then: the origins of political ecology and the rebirth of adaptation as a form of thought", in Perrault, T., J. McCarthy y G. Bridge, *Handbook of political ecology*, London: Routledge.
- Weber, M. (1922/1983), *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Wilson, E.O. (1975), *Sociobiology, the new synthesis*, Cambridge, Mass. & London: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Wolf, E. (1972), "Ownership and political ecology", *Anthropological quarterly* 45(3): 201-205.

Wolf, E. & A. Palerm (1972), "Potencial ecológico y desarrollo cultural en Mesoamérica", in *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, No. 32, México: SepSetentas.

Zimmerman, M.E. (1994), *Contesting earth's future. Radical ecology and postmodernity*, Berkeley: University of California Press.

Aceptado en: 07/05/2017

Publicado en: 12/08/2017

<http://dx.doi.org/10.1590/1809-4422ASOCEX0004V2032017>

LAS RELACIONES DE PODER DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPO DE LA ECOLOGÍA POLÍTICA

ENRIQUE LEFF

Resumen: La crisis ambiental llama a pensar el estado del mundo: las condiciones termodinámico- ecológicas y simbólico-culturales de la vida orgánica y humana en el planeta. En este sentido, coloca la necesidad de pensar sobre el desconocimiento y la insustentabilidad de la vida que inadvertidamente ha producido la humanidad.

En este texto problematizo y radicalizo sobre algunos de los conceptos y líneas de indagación fundantes y constitutivas del campo de la ecología política. Pretendo así abrir un diálogo contextualizado sobre algunos de los principios, ideas y propuestas fundamentales de la ecología política desde territorios latinoamericanos contrastándolas con los aportes de la ecología política anglófona. Busco no solo establecer una socio-geo-grafía política de los conflictos ambientales, a cuestionar el núcleo epistémico de la ecología política y a estimular una reflexión más cosmopolita y crítica para enfrentar los poderes hegemónicos que conducen al mundo hacia la degradación socio-ambiental del planeta.

Abstract: The current environmental crisis calls for thinking about the state of the world: the thermodynamic-ecological and symbolic-cultural conditions of organic and human life on the planet. In this regard, it stresses the need to realize the unawareness and life's unsustainability that humanity has created.

In this text I discuss and take a stand about some of the concepts and founding and constitutive research lines of political ecology. In this way I pretend to open dialogue by placing in context some of the principles, ideas, and founding viewpoints of political ecology in Latin America and contrasting them with those from the English-speaking school of thought. I intend not only to establish a political socio-geography, but to question the epistemic core of political ecology, and to stimulate a more cosmopolitan critical thinking in order to be able to face the hegemonic powers that lead the world into social and environmental decay

Abstract: A crise ambiental demanda refletir sobre o estado do mundo: as condições termodinámico- ecológicas e simbólico-culturais da vida orgánica e humana no planeta. E isto coloca a necessidade de pensar sobre o desconhecimento e a insustentabilidade a vida que inadvertidamente produziu a humanidade.

En este texto problematizo e radicalizo em torno de alguns conceitos e questionamentos em torno de aspectos fundantes e constitutivos da ecologia politica desde territorios latino-

americanos, contrastando-as com as contribuições da ecología política anglófona. Procuo nao apenas estabelecer una socio-geo-grafia política dos conflitos ambientais, e questionar o núcleo epistémico da ecologia política e estimular uma reflexao mais cosmopolita e crítica para enfrentar os poderes hegemônicos que tem conduzido o mundo a degradação socioambiental do planeta.
